



## Asistencia documental

<b>Fines del tratamiento</b>	Recibir y tramitar las solicitudes de ayuda que puedan plantear los jueces y magistrados, a efectos de obtener información doctrinal y jurisprudencial sobre una determinada cuestión jurídica.
<b>Base jurídica</b>	RGPD: Art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
<b>Colectivo</b>	Jueces y magistrados
<b>Categorías de datos</b>	Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico.
<b>Categorías de destinatarios</b>	No están previstas comunicaciones de datos.
<b>Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo de conservación</b>	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las de carácter técnico y organizativo necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento